

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3960** CAROB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Mediante la presente, el Administrador único de la entidad mercantil "Carob, S.A." con CIF A07050420 y domicilio social en calle Cellerers, n.º 143, polígono industrial de Marratxí, convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la mercantil, que tendrá lugar en el referido domicilio social el 29 de junio 2018 a las diez horas en primera convocatoria y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el 2 de julio de 2018 a las diez horas; ambas Juntas se celebrarán con la presencia de Notario quien levantará la pertinente acta de la sesión.

Se establece el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, formuladas por el Administrador único, comprensivo del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos que forman las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2017 y auditadas debidamente por auditor externo.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Debatir acerca de la modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales referente a la convocatoria de las Juntas de la mercantil, sustituyendo, en su caso, la comunicación mediante publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de los de mayor circulación de la provincia, por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.

Segundo.- Nombramiento o, en su caso, reelección, de Auditores de cuentas de la sociedad.

Derecho de información:

Los señores accionistas, pueden pedir la entrega de cualquier documentación, informe o aclaración sobre los puntos del orden del día, así como cuanta demás información les asiste, de conformidad al derecho que prevé el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a

la aprobación de la mencionada Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, según lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Marratxi, 16 de mayo de 2018.- El Administrador único, Juan Calafat Roig.

ID: A180034351-1